RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 81 Fecha 19-noviembre-2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 524/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE SELLOS – TERCER LLAMADO – ID Nº 422.599/2023

VISTOS: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; las Resoluciones DNCP N° 5695/2019 y N° 4400/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Contrato Abierto BNF-P N° 524/2023 suscripto en fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito con la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**; la nota de fecha 22 de octubre de 2025, de la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**; la nota de fecha 23 de octubre de 2025 de la Gerencia Departamental de Administración; el informe D.C. N° 393 de fecha 11 de noviembre de 2025 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 1027 de fecha 14 de noviembre de 2025 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 63° - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, el Artículo 9° MODIFICACIONES CONTRACTUALES de la Resolución DNCP N° 4400/2022 *"Por la cual se reglamenta el contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 y se abroga la Resolución DNCP N° 4576/2020"*, y Resolución DNCP N° 5695/2019 *"Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas"*; que por nota de fecha 22 de octubre de 2025, la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, por la cual da *"su conformidad para la ampliación."*; que por nota de fecha 23 de octubre de 2025, la Gerencia Departamental de Administración, solicita: *"la ampliación de vigencia por 6 (seis) meses hasta el 05 de junio de 2026, teniendo en cuenta que contamos con saldo suficiente para su ejecución..."*; que por informe D.C. N° 393 de fecha 11 de noviembre de 2025, la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta el visto bueno al proyecto de modificación sometido a estudio en cuanto a sus aspectos formales; que por informe G.D.O.C. N° 1027 de fecha 14 de noviembre de 2025, la División Programación, Ejecución y Control dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración la propuesta de modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 524/2023 suscripto en fecha 05 de diciembre de 2023, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 05 de junio de 2026**; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 524/2023 suscripto en fecha 05 de diciembre de 2023, suscritos entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, para el **"SERVICIO DE CONFECCIÓN DE SELLOS"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 05 de junio de 2026**.-------

Art. 2°) Facultar al Señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 524/2023 suscripto en fecha 05 de diciembre de 2023, aprobada por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante la Encargada de Despacho de la Gerencia de Área Secretaría del Directorio, que pasa a formar parte de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 524/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE SELLOS – TERCER LLAMADO – ID N° 422.599/2023 **(Cont.2)**

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio
cra

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Inteliy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 81 Fecha 19-noviembre-2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 524/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE SELLOS – TERCER LLAMADO – ID N° 422.599/2023

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 524/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE SELLOS – TERCER LLAMADO – ID N° 422.599/2023

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ____ días del mes de _____ del año 2025, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80002358-7, domiciliada en la calle Pdte. Franco N° 723 c/ O´leary, de la ciudad de Asunción, representada por las señoras **LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.215.772 y **NATALIA CRISTINA SANCHEZ DE TREVISAN,** con Cédula de Identidad Civil N° 1.215.771, en calidad de **Socias – Gerentes**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° ___ inserta en el Acta___ del _____ de 2025 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 y Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 524/2023, suscrito en fecha 05 de diciembre de 2023, para el **"SERVICIO DE CONFECCIÓN DE SELLOS – TERCER LLAMADO"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 05 de junio de 2026**.----------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 524/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS
SOCIA – GERENTE
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

NATALIA CRISTINA SANCHEZ DE TREVISAN
SOCIA – GERENTE
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 503092